

## PROTOCOLO POR FALTA DE PROFESOR DE ASIGNATURA O CURSO

## **ANTECEDENTES GENERALES**

Este protocolo tiene por finalidad definir los pasos a seguir y las condiciones en que se trabajará en ausencia del profesor de asignatura o curso, de tal forma de que los estudiantes continúen sus aprendizajes en forma continua.

## Acciones a seguir

- 1. En la ausencia del profesor de la asignatura o de curso existirá un profesor que cubrirá dicha ausencia
- 2. El profesor que cubre las ausencias trabajará con los estudiantes en la sala respectiva mediante una guía.
- 3. El profesor de cobertura será un facilitador para el trabajo en ausencia del profesor no un especialista en el tema del cual trate la guía.
- 4. La guía es entregada por el profesor de asignatura o curso a la Unidad Técnica Pedagógica en forma digitalizada, para que esta sea impresa para cada alumno en el momento que se ausente al establecimiento.
- 5. La guía contendrá las materias que el profesor está viendo o verá, de tal forma que el estudiante pueda realizar una profundización de los contenidos o repaso de estos.
- 6. La guía tratará los temas en forma didáctica de tal forma que los estudiantes puedan trabajar en ella sin la necesidad del profesor de la asignatura o curso.
- 7. Del punto anterior se deduce que la guía puede ser de trabajo o de estudios. En el caso que sea de trabajo el profesor de cobertura procurará que el estudiante trabaje sobre ella, la cual deberá entregar al término de la hora de clase con fecha, nombre, curso.
- 8. La guía de trabajo será recogida por el profesor de cobertura y este la entregará a UTP quien entregará al profesor de la asignatura una vez que este regrese al establecimiento.
- 9. La guía, dependiendo de la intencionalidad que tenga, podrá ser evaluada por el profesor de la asignatura o curso.
- 10. En el caso de que la ausencia del profesor sea mayor a 15 días de clases, el colegio tomará las medidas necesarias para que los estudiantes no retrasen sus aprendizajes en la asignatura o curso correspondiente.
- 11. El no cumplimiento por el estudiante del trabajo en sala sobre la guía entregada, será registrada en su hoja de vida, sin perjuicio de la calificación que esta tenga por su no entrega o entrega en blanco.
- 12. En caso de no disponer de un docente de reemplazo se hará cargo del curso la Unidad Técnico Pedagógica, quien adoptará las medidas para que el grupo curso disponga de un profesional que los atienda.